

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2024 (BOCM 4 DE MARZO), PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.

La Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso de méritos específico para la provisión de varios puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2024 (BOCM de 4 de marzo), en su reunión de 20 de mayo de 2024

HA ACORDADO

Primero. Realizar la revisión de las alegaciones pertinentes, modificando puntuaciones asignadas a los puestos 3001204 y 4013222.

Segundo. Publicar la valoración definitiva de las personas aspirantes, que figura en el Anexo I y la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos, que se relacionan en el Anexo II.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

En Madrid al día de la firma

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN

EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN